



R - 00722

Montevideo, 24 JUL. 2023

VISTO: la necesidad de efectuar un llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un registro de aspirantes de Encuestadores para Proyectos Especiales en el Instituto Nacional de Estadística, bajo la modalidad de contrato zafral.

CONSIDERANDO: que resulta necesario disponer el llamado a concurso público y abierto, aprobar las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo, así como designar al tribunal actuante.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 19.996, del 3 de noviembre del 2021 y artículo 58 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

RESUELVE:

1°- Disponer el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para la conformación de un registro de aspirantes de Encuestadores, bajo la modalidad de contrato de zafral, para proyectos especiales en el Instituto Nacional de Estadística.

2°.- Aprobar las Bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer, que forman parte de la presente Resolución.

3°.- Designar para integrar el Tribunal que actuará en dicho llamado a concurso a los siguientes funcionarios:

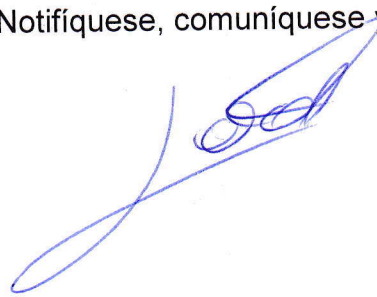
Dirección: Ximena Fernandez

Idóneo: Miguel Canto

Tercer miembro: Lidia Melendres

4°.- Comunicar a la Confederación de funcionarios del Estado (COFE), a los efectos del nombramiento de un veedor para el referido Llamado.

5°- Notifíquese, comuníquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned below the fifth item of the list.